

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |   |                    |  |                  |
|---|---|--------------------|--|------------------|
| Nombre de la Empresa  |  | Consorcio OMIA SKF | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045379 / 004-OQ |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>  |   |                    |  |                  |
| <b>Objeto</b>   |   |                    |  |                  |
| OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA |   |                    |  |                  |
| <b>Descripción General de Actividades</b>   |   |                    |  |                  |
| Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene  |   |                    |  |                  |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>  |   |                    |  |                  |
| 365 días calendario   |   |                    |  |                  |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>   |   |                    |  |                  |
| 21/03/2023  |   |                    |  |                  |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>  |   |                    |  |                  |
| Acacías   |   |                    |  |                  |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>  | <b>Profesional de Gestión Contractual</b>   |                    | <b>Líder Técnico</b>                   |                  |
| Estefany Carolina Rojas Salcedo<br>ecrojas@otacc.com<br>3214739856  | Héctor Uriel Castro   |                    | Lucas Giraldo Ospina                   |                  |

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                  |       |         |       |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |            |                   |               |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|------------|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio                     | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones   | Empresa                               | NIT        | Municipio Empresa | Observaciones |
| Manlift 18 a 24 metros              | Unidad           | 1     | 0       | 1     | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: - Tarjeta de propiedad o, Factura de compra - Certificado de la DIAN - Presentar soporte de mantenimientos de los últimos 6 meses Requisito Pólizas: - Póliza de responsabilidad Civil Requisito de experiencia: No aplica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Debe contar con el aval de Ecopetrol para las labores en campo. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Requisitos técnicos y de capacidad: - Capacidad brazo 18 a 24 metros. Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Modelo y estado del equipo - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Manlift con capacidad de brazo de 18 a 24</p> | Trasportes Las Corocoras S.A.S.       | 900.673667 | ACACIAS           |               |

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

metros de alcance, debe contar con un arnés para el operador, tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Condiciones de pago</b>             | 30   |
| <b>Lugar de Radicación de Facturas</b> | Horario de atención para radicación de facturas: jueves de 7:00 am a 12:00 md  |
| <b>Proceso de Radicación</b>           | Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio. Soportes de facturación. Al correo autorizado <a href="mailto:efactura@otacc.com">efactura@otacc.com</a> |
| <b>Contacto para Facturación</b>       | Diana León – <a href="mailto:dleon@otacc.com">dleon@otacc.com</a>  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de Recibo</b>                     | 24/07/2023   |
| <b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b> | 17:00:00   |
| <b>Entrega de Propuestas</b>               | Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799 |
| <b>Contacto para Entrega de Propuestas</b> | Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799 |

### OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido. • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley • Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas. • Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. • El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. • Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.